



Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Finanzas

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O MENOR A 10 U.T.M. POR REPARACIÓN DE EMBRAGUE AUTOMÓVIL HYUNDAI SONATA PLACA PATENTE DRCV-39

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1248

SANTIAGO, 30 de Julio de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.053 (27.12.2017) de Presupuesto para el sector público año 2018; La Resoluciones Exentas N° 249 (07.03.18), de esta Intendencia Regional; lo dispuesto en la Ley N° 19.175 (11.11.192) Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus respectivas modificaciones; las cotizaciones realizadas por la unidad de adquisiciones de esta Intendencia Regional; La Resolución Exenta N° 2559 y la Resolución Exenta N°699 de la Intendencia Regional Metropolitana, por las cuales se delegan ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

1° Que de acuerdo a lo informado por la unidad de servicios generales de esta Intendencia, el vehículo de la dotación de este servicio, Hyundai Sonata, placa patente DRCV-39, requiere el cambio de embrague.

2° Que la reparación tiene carácter de urgente, por cuanto el vehículo se encuentra inmovilizado y por ende no puede cumplir funciones, lo que afecta el normal funcionamiento del servicio.

3° Que, el Artículo 10°, N° 8 del Decreto N° 250/2004, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, establece la contratación mediante trato directo, cuando estas sean iguales o inferiores a 10 U.T.M., siendo necesarias tres cotizaciones.

4° Que se efectuaron tres cotizaciones por parte de la Unidad de adquisiciones, a los proveedores TEAM CAR, MCSA Y AUTOMOTTORI.

5° Que el proveedor AUTOMOTTORI, correspondiente a la razón social MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON, resulta ser el más conveniente en precio y se encuentra habilitado en el portal CHILEPROVEEDORES

RESUELVO:

1° AUTORIZECE la adquisición de cambio de embrague para vehículo Hyundai Sonata, placa patente DRCV-39, al proveedor MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON, RUT.6.989.602-2

2° ESTABLÉCESE que la presente adquisición se formalizará a través de la aceptación de la Orden de Compra respectiva.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente adquisición, por un valor de hasta \$326.060.- (Trescientos veintiseis mil, sesenta, pesos), al ítem 22.06.002, del programa de Gastos Presupuestarios, de esta Intendencia Regional Metropolitana.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución en el sistema electrónico www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA

Carla Cellino Aragón
12840332-9
Jefa Departamento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: g5AP4Odx6p9cW78zz+iUA==

MOS/mos

ID DOC : 16494047

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Finanzas
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
4. MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON (Mail: misabelherman@yahoo.es) (Dirección: Caupolicán 491, Nuñoa, 13)
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad Servicios Generales
6. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Adquisiciones